ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SERKHONMHAN S A"		
ÁREA: GERENCIAL	**LUGAR**: Quito, Calle Italia N31-112 y Vancouver	**HOJA 1 de 2**
FECHA: 20-03-2019	**HORA DE INICIO:** 10:25 a.m.	**HORA DE TERMINO:** 14:00 p.m.

Quito, 20 de Marzo del 2019.

ACTA NO. 302-SCM-2019.

En la Ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diez y nueve, siendo las 10:25 am, en las oficinas de la Empresa "SERKHONMHAN S A ", ubicadas en la calle Italia No. 31-112 y Vancouver de esta Ciudad de Quito, se reúnen el cien por ciento del capital de la Compañía, representado de la siguiente manera:

ZAMBRANO ZAMBRANO MIGUEL FABRICIO, con cien participaciones de un dólar cada una, equivalentes a un capital social de 5000 dólares.
CAMPOVERDE CUEVA DANIEL FERNANDO, con cien participaciones de un dólar cada una, equivalentes a un capital social de 5000 dólares.

Presente el cien por ciento del Capital Social de la Empresa, por unanimidad deciden:
Constituirse en Asamblea General, misma que será presidida por el Presidente de la Empresa el Señor Daniel Fernando Campoverde Cueva y actúa como secretaria ADHOC la Sra. Gabriela Padilla Maldonado, para aprobar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- Aprobación de Balances Financieros e Informe de Gerencia 2018.

El Sr. Presidente Daniel Fernando Campoverde Cueva, hace conocer a la junta los Balances Financieros y el informe de Gerencia para su respectiva revisión.

No habiendo ningún otro asunto que tratar en la Junta, el Presidente dispone que se agreguen al expediente de la misma, todos los documentos que han sido conocidos en ella y concede el receso para la redacción de la presente acta, la misma que es aprobada una vez que la sesión ha sido reinstalada. Siendo las catorce horas, el Presidente da por terminado la sesión firmando para constancia la presente acta, todos los socios asistentes y el secretario que certifica.

Sr. Daniel Campoverde Cueva
Presidente
Accionista

Sr. Miguel Zambrano Zambrano
Accionista

Sra. Gabriela Padilla M.
Secretaria ADHOC